IV. Administración Local

Molina de Segura

Anuncio de Informe Ambiental Estratégico de modificación puntual del PGMO de Molina de Segura. Flexibilización de los niveles de implantación territorial del uso de equipamiento (Art. 420 de las Normas Urbanísticas del PGMO). (Expediente 247/2022-1935-2022/12940).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se procede a la publicación del Informe Ambiental Estratégico de Modificación Puntual del PGMO de Molina de Segura. Flexibilización de los niveles de implantación territorial del uso de Equipamiento (Art. 420 de las Normas Urbanísticas del PGMO), promovido por este Ayuntamiento de Molina de Segura, titular del C.I.F. P302700-G, determinándose que no tiene efectos significativos para el medio ambiente, formulado por la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de agosto de 2022.

El contenido íntegro del Informe Ambiental Estratégico se encuentra disponible en la página web en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

https://sedeelectronica.molinadesegura.es/informacion-ambiental/

Molina de Segura, 12 de agosto de 2022.—El Alcalde, Eliseo García Cantó.



www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474